



## LA CONTABILIDAD FORENSE Y SU SITUACIÓN EN CUBA

## THE FORENSIC ACCOUNTING AND THEIR SITUATION IN CUBA

Hortensia Echevarría Rosado, Nora M. Díaz Ladrón de Guevara

Universidad de La Habana, Cuba

**mail:** [herosado@nauta.cu](mailto:herosado@nauta.cu), [nmagdalena@nauta.cu](mailto:nmagdalena@nauta.cu)

**Recibido:** 2020-10-22

**Aceptado:** 2021-09-16

**Código Clasificación JEL:** C44, A1, M

### RESUMEN

En Cuba se ha iniciado recientemente la práctica de la contabilidad forense, atendiendo a las particularidades en la dirección y organización de la economía y las finanzas del país. Esta investigación se plantea como objetivo analizar la aplicación de la contabilidad forense en las entidades cubanas para la relización de un primer acercamiento a esta realidad en el país, mediante la utilización de métodos teóricos y empíricos; fundamentalmente el análisis bibliográfico y documental y los métodos de análisis y síntesis así como los histórico-lógicos. Se procedió a la investigación del funcionamiento y desarrollo de la aplicación de la contabilidad en el esclarecimiento de hechos de fraudes y otros errores presumiblemente constitutivos de delitos. Se conoce de trabajos realizados en años anteriores para negociar las indemnizaciones por las expropiaciones efectuadas por el gobierno y las conocidas auditorías fiscales que regularmente se practican ante sospechas o denuncias de fraude o corrupción.

**Palabras clave:** Fraude, investigación, pérdidas, economía estatal, entidades cubanas.

### ABSTRACT

In Cuba, the practice of forensic accounting has recently begun, attending to the particularities in the direction and organization of the economy and finances of the country. The objective of this research is to make known the possibilities of applying forensic accounting in Cuban entities and to make a first approach to this reality in the country through the use of theoretical and empirical methods; fundamentally the bibliographic and documentary analysis and the methods of analysis and synthesis as well as the historical-logical ones. We proceeded to investigate the operation and development of the application of accounting in clarifying the facts of fraud and other errors presumably constituting crimes. It is known of work carried out in past years to negotiate compensation for expropriations carried out by the government and the well-known tax audits that are regularly carried out in the event of suspicions or complaints of fraud or corruption.

**Keywords:** Fraud, inquiry, losses, estate economy, cuban entities.



## INTRODUCCIÓN

La situación económica de Cuba, afectada profundamente por el recrudecimiento del bloqueo que busca frenar el desarrollo del país y crear el caos y el descontento en la población, entre otras causas, ha provocado un incremento de los delitos económicos tales como sustracción de bienes, desvío de recursos de las entidades estatales, evasión fiscal de algunas actividades económicas no estatales con la consecuente afectación al Presupuesto Central del Estado.

Para enfrentar tales hechos se han tomado medidas tanto de control administrativo como judiciales, fortaleciendo las auditorías, realizando verificaciones fiscales y efectuando las comprobaciones nacionales al control interno, entre otras. Sin embargo, aún queda mucho por hacer y para ello se requiere de la preparación científica en este campo de especialistas de las diferentes especialidades, tanto contadores, como economistas, directivos de las empresas e incluso juristas.

El enfrentamiento a esta situación tiene connotaciones económicas, pues son incalculables las pérdidas de las entidades públicas y sociales que se producen con la sustracción de sus bienes trayendo consigo, además, el flagelo social de la corrupción y en lo político, el descrédito y el abandono de los nobles ideales de una sociedad justa, pues de prolongarse esta situación, se iría constituyendo una subclase marginal poseedora de recursos mal habidos, que gravitaría negativamente para las aspiraciones de la sociedad.

Esta investigación tiene como antecedentes el estudio de la Contabilidad General, la Auditoría y más específicamente la Auditoría Forense. En los últimos años, la Dirección del País ha hecho énfasis en la necesidad de restablecer el control de los recursos económicos, se ha trabajado en el perfeccionamiento de los métodos de control los cuales han tenido resultados positivos, pero aún subsisten serias dificultades con ello.

Se considera que el problema se ha abordado por separado desde el ángulo específico de cada institución y ciencia, sin la concepción integral del fenómeno que aportaría el desarrollo y sistematización de la Contabilidad Forense, una herramienta poderosa para evitar incluso que tales hechos lleguen a constituirse en delitos pues es capaz de detectarlos y prevenirlos.

## METODOLOGÍA

Para realizar esta investigación en esta fase preliminar se utilizaron métodos teóricos y empíricos. Se utilizó fundamentalmente el análisis bibliográfico y documental y los métodos de análisis y síntesis que posibilitaron investigar qué es la contabilidad forense, dónde se aplica, qué conocimientos necesita un especialista para ejercerla y comprender la necesidad de que incentivar su empleo como prevención en las entidades. Se utilizaron también los métodos histórico-lógicos. Lo histórico está presente a partir de que se estudió el proceso de surgimiento de la especialidad forense dentro de la contabilidad; lo lógico está presente al investigar, analizar y dar seguimiento al funcionamiento y desarrollo de la aplicación de la contabilidad en el esclarecimiento de hechos de fraudes y otros errores presumiblemente constitutivos de delitos.

## RESULTADOS

La Contabilidad es una ciencia ya que se basa en un conjunto de principios, métodos y procedimientos. Es un proceso que identifica, registra, clasifica y resume todas las operaciones desarrolladas por una empresa, lo que permite medir e informar los resultados económico – financieros con vistas a la toma de decisiones (Calderón, Cruz, Lemos, 2009).

El forense es el que ejerce sus funciones por delegación judicial. Es un término que proviene del latín forensis que significa perteneciente al foro, o en otra de sus acepciones indica que viene de afuera, forastero. Merino (2018).

Uniendo ambos términos podemos interpretar que la contabilidad forense se encamina a clasificar, registrar y resumir aquellas acciones que requieren de una intervención foránea o jurídica dada su posible condición fraudulenta o delincuencial.

Un buen número de especialistas altamente calificados y de compañías y empresas especializadas en la materia, definen la contabilidad forense señalando diferentes matices, pero en esencia concuerdan en los elementos principales que caracterizan esta especialidad de la contabilidad.

La Firma Global de Contabilidad Forense MatsonDriscoll&Damico (MDD), con oficinas en varios lugares de todo el mundo, especializada en esta práctica de la contabilidad, la define como un área donde las habilidades de contabilidad, auditoría e investigación se utilizan para analizar la información que es adecuada para el uso en un Tribunal de Justicia. Los contadores forenses a menudo se dedican a cuantificar los daños en los casos relacionados con el fraude y la malversación de fondos, así como en asuntos relacionados con los seguros, lesiones personales, disputas comerciales, interrupción del negocio, el divorcio y conflictos maritales, la construcción, los daños ambientales, el delito cibernetico, responsabilidad de productos, valoración de empresas y más.

Herrera (2017), plantea que la contabilidad forense es la ciencia de recopilar información para procesarla, analizarla y presentarla de manera que tenga sentido y sea asequible incluso a aquellos que no tienen una mínima noción de contabilidad avanzada. Una síntesis de hechos económicos reflejados en una simple hoja de Excel es más poderosa e impactante que una extensa y detallada narración de transacciones y ha ayudado a jueces y a miembros de jurados a emitir veredictos justos.

Patarroyo, D.M. (2016) plantea que el rol principal de la contabilidad forense trata de la aplicación del estudio de hechos financieros a problemas legales, asistiendo a las compañías en la identificación de las áreas claves de inseguridad e implicarse en las investigaciones y en los procedimientos legales.

Martínez (2017) se refiere a la contabilidad forense como una composición particular de técnicas que se usan para investigar e indagar en el área financiera de una empresa y así proporcionar una amplia información y una opinión veraz ante la justicia, es por eso que es de vital importancia para resolver posibles casos de fraude y la manera correcta de cómo prevenir o atacar el problema incluso antes de que suceda.

Combinando estos criterios puede plantearse que la contabilidad forense es una especialidad que permite analizar detalladamente los movimientos financieros ocurridos durante o para la comisión de un fraude o presunto delito, pero es también un medio de revisión exhaustiva de la evolución de las operaciones contables que permite avizorar brechas o posibles errores y eliminar así el riesgo de que estos hechos ocurran.

Explica Martínez (2017) que “la contabilidad forense (Lugo, 2005) es casi tan antigua como el mismo código de Hammurabi, aproximadamente en el año 1780 a.c. Es el primer documento que habla de leyes conocido por el hombre, entre sus fragmentos del 100 al 126 da a entender el concepto de lo que es la contabilidad forense, que prácticamente busca demostrar con hechos y documentos contables, un fraude o una mentira” (p.449).

Sin embargo, la auditoría forense empezó a cobrar importancia cuando un contador, desenmascaró a un famoso personaje llamado Alphonse Gabriel Capone en el año de 1930 quien se dedicaba al lavado de dinero y otros crímenes. Dado que en esa época la policía tenía otras prioridades se aprovechó de esta situación e hizo del lavado de dinero su actividad principal. En ese entonces las autoridades no sancionaban esta actividad como un delito; así que este contador encontró pruebas

suficientes que demostraban que el volumen real de ventas no era congruente con el volumen teórico del negocio (Martínez, 2017, p. 449).

Sin embargo, en esa época se dejó de prestar atención a esta rama de la contabilidad y no es hasta la década del 70 del siglo XX cuando vuelve a emplearse como una herramienta para suministrar pruebas para los fiscales en algunos casos de evasión fiscal. Después de eso aparecen los contadores forenses privados y para 1990 ya es considerada como un gran éxito. Desde entonces se le reconoce como una de las áreas de mayor desarrollo y éxito para los contadores. Fue por esta época que se creó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IFAC) en junio de 1973 y las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) (Torres, 2011).

Desde ese momento la contabilidad forense es reconocida como una rama de la contabilidad con fines propiamente financieros, y es ahí en donde comenzó a incursionar en las áreas procesal de orden civil, penal, mercantil, tributario, laboral, de familia, administrativo y de responsabilidad fiscal. (Martínez, 2017, p.450).

Los escándalos financieros descubiertos desde el año 2001, que han sacudido el mundo económico y han causado dolor a muchos, y que de paso han menoscabado la imagen de respeto de los profesionales en contaduría pública en los Estados Unidos, dieron paso a un inusitado auge de la contabilidad forense. Como resultado de múltiples investigaciones que se han llevado a cabo y se mantiene hasta hoy, los ojos de los inversionistas se abrieron, esto dio lugar a un estado de incredulidad que solamente puede ser restaurado como resultado de los buenos oficios de contadores forenses y actuaciones éticas de todos los profesionales en contaduría pública en el mundo entero.

La trayectoria de la contabilidad forense ha demostrado que puede ser empleada en la solución y el esclarecimiento de casos delictivos o presuntamente delictivos pero también como medio de prevención de posibles fraudes o transacciones fraudulentas que podrían provocar incluso pérdidas importantes para las entidades económicas donde se efectúen. Los más conocidos son:

- Casos laborales: liquidaciones de prestaciones sociales o indemnizaciones.
- Casos penales: fraudes cometidos por la infidelidad de funcionarios de manejo y confianza.
- Casos de familia: divorcios, sucesiones, o administración de bienes de interdictos.

Los aspectos antes mencionados es donde la contabilidad se constituye en un medio idóneo de prueba para llevar certeza al juez o a la autoridad judicial, es lo que hace apasionante su estudio desde el enfoque forense como disciplina importante en la solución de conflictos. (Martínez, 2017)

Mientras algunos profesionales de la contabilidad, altamente calificados no distinguen entre el término de “contabilidad forense” y “auditoría forense”; otros consideran que en la auditoría se enfatiza más en la presentación de los Estados Financieros y su adecuada correspondencia con la organización y conservación de los registros primarios. Pardo, L.C. y Ramírez R. (2016)

Se considera que la contabilidad forense opera ante la probabilidad de un fraude. En entrevista efectuada a Pablo César Paladini, revisor de cuentas del Instituto de Auditores Internos de la República Argentina, el especialista explica que hay varias definiciones de fraude y los divide en tres ejes: el robo o mal uso de los activos, hechos de corrupción, «no solamente en el Estado sino también dentro de las empresas, por ejemplo, cuando el gerente de compras de una compañía usa indebidamente la influencia que tiene en ese cargo para, por ejemplo, desviar la mayor parte de las compras a proveedores “amigos”» y el último, el fraude sobre los estados financieros, «que es “cocinar “los balances para mostrarlos más atractivos al público, para que digan “bueno, si esta empresa anda tan bien vamos a invertir ahí”» (Medina, 2007, p. 1).

Un faltante de inventarios por robo o mal uso de activos, detectado en una auditoría, dará lugar a una nota en el informe de dicha auditoría, que seguramente propondrá recomendaciones aclaratorias de este faltante. Sin embargo, la contabilidad forense va a profundizar en el origen y causa de este faltante, del cumplimiento de los elementos de control interno y de seguridad, y cuantificará las pérdidas económicas y financieras como resultado de este faltante, y la responsabilidad de los directivos de la entidad.

Detectándose en una auditoría a una empresa, un incremento de los costos como resultado de un aumento en los precios promedio de compras, dará como resultado una nota en el informe de dicha auditoría resaltando este elemento y sugiriendo recomendaciones de analizar esta situación. Pero la contabilidad forense profundizará en el origen y causa de estos aumentos de precios, previendo la posibilidad de un fraude por una situación de corrupción en las negociaciones de compra de esos abastecimientos.

En Cuba, en las empresas estatales existe el fraude en términos de robo de activos y de mal uso de dichos activos; y también, pero por problemas principalmente organizativos, existe la evasión de impuestos tanto en las estatales como en las cooperativas, siendo más común en las empresas privadas (trabajadores por cuenta propia).

El robo de activos es mucho más frecuente en los inventarios de activos corrientes, principalmente materias primas y productos terminados, aunque se dan casos en bienes mobiliarios de larga duración (equipos eléctricos y electrónicos, y otros similares).

El fraude por el mal usos de activos, ocurre más frecuentemente cuando no se cumplen las regulaciones establecidas para declarar bajas de activos fijos, definiendo sus destinos finales, dando lugar a la apropiación indebida de algunos de estos activos.

Se puede considerar también un mal uso de activos cuando un directivo o responsable de administrar el pago de salarios o pensiones, se apropia de importes que corresponden a trabajadores que ya no pertenecen a la entidad, o a pensionados que han fallecido, o que engaña con el cálculo de los importes de estos ingresos para apropiarse con parte de éstos en perjuicio de las personas interesadas.

Aunque el fraude por robo o el mal uso de activos implican de hecho que hay una actitud corrupta por parte de los ejecutores de estos actos, se considera la corrupción como una tercera versión del fraude, tal y como la establece Paladini en su entrevista, que es cuando un directivo o responsable de las compras de una empresa o institución, favorece a determinados suministradores en los términos y condiciones de contratación, a cambio de ciertos beneficios personales y en perjuicio de la institución que representa. Este tipo de fraude en Cuba se puede dar entre empresas estatales, entre empresas importadoras y sus proveedores, y entre empresas estatales y empresas privadas.

En Cuba cualquier tipo de fraude a quien perjudica mayormente es al Estado Cubano que es, en representación del pueblo, el propietario de todos los activos; y la principal causa es la insuficiencia de las medidas de control. Hay que considerar también como fraude la cancelación de un contrato por parte de un suministrador, con el objetivo de perjudicar al comprador, sea cual fuere la causa que obligue al vendedor a tal decisión. Estos casos se han dado entre empresas importadoras cubanas y determinados proveedores; pero se pueden dar también entre empresas en la economía interna.

En Cuba se ha utilizado la contabilidad forense, sin denominarla con ese nombre, prácticamente desde los primeros años después del triunfo de la Revolución. Hay que tener presente que personal altamente calificado tuvo que profundizar en los registros contables de una serie

de empresas extranjeras radicadas en el país para poder negociar los montos de indemnización correspondientes a decisiones de expropiación dictadas por el Gobierno Revolucionario.

Por otra parte, en muchos casos de sospecha o denuncias de fraude o corrupción se han practicado las conocidas auditorías fiscales, que no son más que trabajos de contabilidad forense en los que se han determinado las pérdidas ocasionadas al Estado, incluso en algunos casos se ha podido recuperar por decomiso activos ilegalmente apropiados por los responsables de estos delitos.

No obstante, aún persisten deficiencias en las medidas de control interno que se detectan tanto en las empresas estatales como en las empresas privadas, por auditorías que regularmente se ejecutan en dichas entidades, que en determinados casos requieren de la práctica de la contabilidad forense.

## **CONCLUSIONES**

La contabilidad forense es un proceso de investigación, basado en datos o registros contables, con el objetivo de detectar posibles casos de fraude o corrupción, a favor o en contra de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. En este proceso participan no solo contadores, sino especialistas en otras disciplinas como son abogados, tecnólogos, expertos en marcas y patentes, entre otros. Se considera el inicio de esta práctica en el año 1780 a.c. con el código de Hammurabi, que es el primer documento conocido, que en su articulado aborda este tema. Con el desarrollo económico internacional de la economía y las finanzas, se ha expandido la práctica de la contabilidad forense, existiendo en la actualidad grupos empresariales especializados en estas investigaciones. En Cuba, en la época anterior al triunfo de la Revolución pueden haber existido casos de práctica de la contabilidad forense, pero realmente no hay constancia de esto. Sí se conoce de trabajos realizados en los primeros años para negociar las indemnizaciones por las expropiaciones efectuadas por el Gobierno; y las conocidas auditorías fiscales que regularmente se practican ante sospechas o denuncias de fraude o corrupción. En la actualidad la contabilidad forense es una especialidad de imprescindible desarrollo para la sociedad actual pues su aplicación ayuda a la prevención de actividades fraudulentas y posibles delitos en cualquier tipo de entidad.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Calderón, L., Cruz, D. y Lemus, C. (2009). La contabilidad forense como herramienta para la prevención de fraudes y delitos financieros económicos en las empresas de San Salvador (tesis de pregrado), Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

Herrera, C. (2007,12,19) Contabilidad Forense: ¿por qué está de moda? – Consuelo Herrera. Actaulícese. Recuperado de Actualícese (2007, 19 de diciembre) categoría Opinión. Recuperado de <https://actualicese.com/>

Martínez, T. (2017): “Contabilidad Forense como técnica para la lucha contra el fraude”, ponencia, II Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y empresarial en Iberoamérica, junio 2017, estudiante de 8vo. Semestre de contador público en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. UAMZH. Recuperado de <https://docplayer.es/52107923-Contabilidad-forense-como-tecnica-para-la-lucha-contra-el-fraude.html>.

Merino G.E. (2018). La contabilidad forense como actividad preventiva ante el riesgo de fraude ocupacional y sus efectos en la gestión empresarial de los países integrantes del mercado integrado latinoamericano. (tesis para optar por grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras) Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

Medina, H. (2007) Fraude Laboral – Un buen ambiente de trabajo disminuye su probabilidad. Recuperado de <http://www.resguarda.com/article/Fraude-Laboral---Un-buen-ambiente-de-trabajo-disminuye-su-probabilidad.html>

Pardo, L.C y Ramírez, R. (2016):“Características y competencias del contador para ejercer una auditoría forense”, Recuperado de [http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/29057/17091077\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/29057/17091077_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y), Universidad de La Salle. Consultado: 25/10/2019

Patarroyo D.M. (2016): ¿Qué trata la contabilidad forense? 4<sup>a</sup> Simposio Internacional de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables “ Sociedad y Desarrollo” (semillero de investigación) , Universidad Libre, Seccional Bogotá, Colombia.

Firma de Contabilidad Forense Global MatsonDriscoll&Damico (1933-2019) ¿Qué es la Contabilidad Forense? Recuperado del Sitio Web de la Firma <https://mdd.com/es/que-es-la-contabilidad-forense/> consultado: 24/10/2019

Torres Torres, J. S. (2011). Auditoría forense. D&G, (7). Recuperado a partir de <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/DYG/article/view/433>